



## SES-489.1 935/2024

Acta economica SES 489.1 CETRERIA

### ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA EN LOS EDIFICIOS DE LA LONJA Y EL MERCADO DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO-CETRERÍA”.

M<sup>ª</sup> del Carmen Paseiro Pardal, jefa de División de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

#### HACE CONSTAR:

Que siendo las ocho horas y ocho minutos (8:08), del día uno (1) de julio de dos mil veinticuatro, se constituyó la Mesa, formada por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras, Don José Enrique Escolar Piedras, el Jefe del Departamento Económico – Financiero, Don Juan Luis Otero Desojo, la Asesora Jurídico, Doña M<sup>ª</sup> Luisa Graña Barcia, y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas económicas presentadas para la contratación del “SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA EN LOS EDIFICIOS DE LA LONJA Y EL MERCADO DEL PUERTO PESQUERO DE VIGO-CETRERÍA”.

Previamente se procede a la lectura del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 28/06/2024, donde se recogen las puntuaciones globales de los criterios cualitativos siendo estos los siguientes:

“Tras valorar las correspondientes ofertas, de acuerdo con el cuadro adjunto, se obtienen las puntuaciones técnicas (PT) totales, sobre una valoración máxima de 100 puntos, que figuran en el cuadro siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
LOCUS AVIS, S.L.U.	89
INDIGENOM PROJECT, S.L.	98
LARUS CONTROL, S.L.N.E	47

Al ser la puntuación de una de las ofertas inferior a 60 puntos, ésta resulta como no-contemplable de conformidad con los Pliegos de Bases que rigen la licitación.

De acuerdo con el punto 11.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la parte cualitativa de la oferta supondrá el 40% de la calificación final, quedando la oferta cuantitativa o económica con el 60% de esta última.

Por tanto:

EMPRESA	Puntuación técnica	Puntuación Global (X=40)
LOCUS AVIS, S.L.U.	89	35,6
INDIGENOM PROJECT, S.L.	98	39,2



Atendiendo a dicha valoración cualitativa se hace constar lo siguiente:

La empresa LARUS CONTROL, S.L.N.E., obtiene una valoración técnica sobre 100 de 47 puntos, y de conformidad con lo establecido en la cláusula UNDECIMA. Criterios de valoración de carácter cualitativo del PCAP, en el punto 11.1 dice textualmente “Se declararán ofertas con calidad técnica inaceptable aquellas cuya puntuación técnica no sea superior a 60 Puntos”.

En base a lo anterior y a la vista del informe de la Comisión Técnica de fecha 28/06/2024, se propone la **EXCLUSIÓN** de la oferta presentada por LARUS CONTROL, S.L.N.E, por considerar que la oferta es de CALIDAD TÉCNICA INACEPTABLE, al obtener una valoración técnica no superior a 60 puntos

A continuación, se acuerda proceder a la apertura de las ofertas económicas, de las empresas presentadas y admitidas administrativa y técnicamente, las cuales ofertan los siguientes importes:

**1.- INDIGENOM PROJECT, S.L.**, oferta la cantidad de 105.490 € sin IVA, (ciento cinco mil cuatrocientos noventa euros).

**2.- LOCUS AVIS, S.L.U.**, oferta la cantidad de 115.360 € sin IVA, (ciento quince mil trescientos sesenta euros).

La Mesa, a la vista de las proposiciones económicas presentadas en tiempo y forma, remite las mismas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firman conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal.- secretaria de la Mesa

M<sup>a</sup> Luisa Graña Barcia.- Asesora Jurídico

Juan Luis Otero Desojo.- Interventor

José Enrique Escolar Piedras.- Presidente de la Mesa

